

NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado de Familia Santiago, ubicado en Av. General Mackenna 1477, 3º piso, Santiago, en causa RIT **C-5192-2022**, caratulada “MARTÍNEZ/MARTÍNEZ” sobre cese de alimentos se ha ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil notificar a don MAXIMILIANO ALEXANDER MARTÍNEZ ARRIAGADA, RUN N° 20.415.444-9 de demanda interpuesta en su contra por don Claudio Maximiliano Martínez Pérez, quien solicita **EN LO PRINCIPAL**: Demanda de cese de pensión de alimentos; **PRIMER OTROSÍ**: acompaña documentos que indica; **SEGUNDO OTROSÍ**: Se tenga presente: **TERCER OTROSÍ**: Solicita cese provisorio; **CUARTO OTROSÍ**: Solicita notificación en la forma que indica; **QUINTO OTROSÍ**: Patrocinio y poder. Se da curso a la demanda y se cita a audiencia preparatoria para el día 16 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas, la que se realizará bajo el apercibimiento del artículo 59 de la Ley 19.968, esto es que a la parte que no concurra le afectara todo lo resuelto en la audiencia, sin necesidad de posterior notificación. La parte demandada de conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la ley 19.968, deberá contestar la demanda por escrito con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria; si desea reconvenir, deberá hacerlo por escrito conjuntamente con la contestación. Se apercibe a las partes que deberán comparecer patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. En caso de no tener recursos para contratarle, podrán concurrir a alguna de las instituciones que presten asesoría jurídica gratuita. Link de conexión <https://zoom.us/j/99531704118>, **ID de reunión: 995 3170 4118**. Santiago, doce de octubre de dos mil veintidós.

Miguel Durán Tapia
Ministro de Fe
Primer Juzgado de Familia de Santiago

